

## COMUNICADO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de septiembre de 2023.

### **APRUEBA CÁMARA DE DIPUTADOS INICIATIVA DE RUBÉN MOREIRA PARA EVITAR “DOBLE CONGRESO”**

- *Planteó que el Artículo 65 establezca que el Congreso se reúna a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias y a partir del 1o. de febrero para un segundo periodo.*
- *A nombre del coordinador parlamentario, la diputada Sue Ellen Bernal destacó que el líder congresista fue el primero en proponer las modificaciones y corregir las inconsistencias de dicho artículo.*

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con un gran consenso una iniciativa del diputado federal Rubén Moreira Valdez para evitar el “doble Congreso” que existiría el próximo año, ante las imperfecciones de la reforma político electoral de 2013-2014 en el texto del Artículo 65 de la Constitución.

Por ello, el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI planteó que dicho artículo establezca que el Congreso se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias y a partir del 1o. de febrero para celebrar un segundo periodo.

Con esta propuesta, se da certeza jurídica al Congreso de la Unión en los tiempos de su función y se garantiza el desarrollo de las tareas legislativas de forma clara.

“Las democracias actuales requieren de ajustes constantes para hacer frente a los retos sistémicos, pero sobre todo que exista claridad en las

normas que determinan el desarrollo de sus funciones y periodos de gestión”, apuntó el coordinador parlamentario en el documento.

Durante la discusión del dictamen, la diputada federal Sue Ellen Bernal Bolnik destacó y reconoció la visión del priista Rubén Moreira, al ser el primer proponente para hacer estas modificaciones y solventar las inconsistencias existentes.

La cuales, dijo, se generaron de un error o una omisión de redacción, pero que ha motivado polémica e incertidumbre sobre, si llegado el momento, se iba a contar con dos legislaturas en funciones de manera simultánea.

La legisladora revolucionaria celebró que se haya logrado que el dictamen integre, además de la iniciativa del líder congresista, otras propuestas hechas por otros grupos parlamentarios que corrigen la duración del ejercicio constitucional de las legislaturas.

Rubén Moreira reconoció al resto de los coordinadores por aprobar esta reforma, en particular a Ignacio Mier, quien también impulsó el tema.

El dictamen se aprobó por mayoría calificada, por lo que pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales, en donde seguramente será aprobado también con gran consenso.

-00-0-00-